

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE G en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600021123 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 01 de Marzo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“SOLICITO LA CANTIDAD SOBRE LA RECUPERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LOS RECARGOS SOBRE EL IMPUESTO PREDIAL DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2023, EN LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO CAPITAL, LEÓN, IRAPUATO, SAN MIGUEL DE ALLENDE, SALVATIERRA Y SALAMANCA.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Tesorería Municipal.

Se informa que el monto de lo recaudado de enero 2023 y febrero de 2023, en el municipio de Salamanca, cifras recaudadas en las cajas de la Tesorería Municipal.

CONCEPTO	ENERO 2023	FEBRERO 2023
RECUPERACION IMPUESTO PREDIAL	\$35,989,347.01	\$11,268,597.38
RECUPERACION DE LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL	\$927,604.18	\$495,261.32

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 10 de Marzo de 2023

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

